

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

11284 Corrección de errores a Resolución de 2 de julio de 2013, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra Personal Estatutario Fijo a D. Juan José Villanueva Gabarrón tras haber sido seleccionado al amparo de la Base Específica Decimoctava de la Resolución de 4 de septiembre de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud por el turno de acceso libre (BORM 17.9.2009).

Con fecha 10 de julio de 2013, fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución de 2 de julio de 2011 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo a D. Juan José Villanueva Gabarrón, de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, por el turno de acceso libre, tras haber sido seleccionado al amparo de la base específica decimoctava de la Resolución de 4 de septiembre de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 17.9.2009).

Con posterioridad a su publicación, se ha detectado un error material en el apartado 5, en concreto en el DNI del Sr. Villanueva Gabarrón, así como en el punto primero del "Resuelvo" donde el error está en el DNI y el NRPE.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de ello, procede corregir los citados apartados que deben quedar redactados en los siguientes términos:

"5.º) Como consecuencia de ello, procede nombrar personal estatutario fijo de la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, al aspirante al que le corresponde por el orden de puntuación establecido en la relación complementaria aprobada por el Tribunal, una vez que ha acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, en concreto a D. Juan José Villanueva Gabarrón, DNI 23249105S".

"Primero.- Nombrar personal estatutario fijo a D. Juan José Villanueva Gabarrón, DNI 23249105S, y NRPE ST23249105A, en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, para un puesto en el EAP Puerto de Mazarrón - CIAS 0802200106B de Mazarrón, con carácter definitivo, tras haber superado las pruebas selectivas de acceso a dicha categoría/opción estatutaria, por el turno de acceso libre, que fueron convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 4 de septiembre de 2009 (BORM 17.9.2009)."

Murcia, 10 de julio de 2013.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.